



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2026-00531036- -UNC-ME#FCC

VISTO

El EX-2026-00531036- -UNC-ME#FCC a través del cual el Director de la Especialización en Comunicación Pública de la Ciencia y Periodismo Científico y su Director Alterno, elevan la propuesta de los vocales para integrar el Consejo Académico de la carrera, cogestionada por la Facultad de Ciencias de la Comunicación (FCC) y la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación (FAMAF).

Y CONSIDERANDO:

Que el Artículo 13 del Reglamento de la Carrera, Anexo II de la OHCD-2023-4-E-UNC-DEC#FAMAF, establece que los vocales y sus suplentes serán designados por los Consejos Directivos de la Facultad de Ciencias de la Comunicación (FCC) y la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación (FAMAF) a propuesta conjunta de los/as Decanos/as de las mencionadas Facultades, y durarán en sus funciones 4 (cuatro) años.

Que el Consejo Académico anterior fue aprobado por las resoluciones RHCD-2022-99-E-UNC-DEC#FAMAF y RHCD-2022-71-E-UNC-DEC#FCC respectivamente y que el mandato de sus integrantes ya ha finalizado.

Que la Autoridad Decanal acuerda con los nombres propuestos.

Que el reglamento de la carrera establece que el Ministerio de Ciencia y Tecnología de la Provincia de Córdoba participa enviando representantes al Consejo Académico de la carrera, como parte de una estrategia tendiente a la profesionalización de la comunicación pública de la ciencia.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

Artículo 1º: Designáse como miembros del Consejo Académico de la Carrera Especialización en Comunicación Pública de la Ciencia y Periodismo Científico, a partir de la fecha y por un período de cuatro (4) años, a quienes se indica a continuación:

Vocales propuestos conjuntamente por FAMAF y FCC

Vocal Titular: Laura María Buteler (FAMAF) -DNI 16.742.341-;

Vocal Suplente: María Eugenia Díaz Giménez (FAMAF) -DNI 25.801.260-;

Vocal Titular: Rodrigo Bruera (FCC) - DNI 33.083.076-;

Vocal Suplente: Eugenia Mariel Acosta (FCC) -DNI 38.112.186-;
Perteneientes al campo profesional
Vocal Titular: Lisha Pamela Dávila Rodríguez -DNI 19.104.303-;
Vocal Suplente: Daniela López -DNI 31.734.979-;

Vocales propuestos por el Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica de la Provincia de Córdoba
Vocal Titular: Gerardo García Oro -DNI 30.901.700-;
Vocal Suplente: Érika Bárzola -DNI 31.390.434-;

Artículo 2°: Agradecer a los miembros mandato cumplido por las tareas desarrolladas en la carrera de posgrado durante sus mandatos como integrantes de su Consejo Académico.

Artículo 3°: Protocolícese. Comuníquese a la Secretaría de Posgrado y a la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación (FAMAF). Notifíquese a las personas interesadas. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A VEINTE DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL VEINTISÉIS.